



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, quince de octubre de dos mil veinte.

RADICADO No. 2019-00470

Se requiere a la señora MONICA ALEXANDRA MONTOYA MONTOYA, parte demandada para que realice las diligencias tendientes a notificar al abogado designado en amparo de pobreza, para que la represente en el presente proceso; doctor **JUAN MANUEL GÓMEZ ARIAS**, quien se localiza en la **carrera 49 No.50-58 Oficina 307 Ed. San Fernando de esta ciudad**, y correo electrónico jjuangomez@hotmail.com

Envíese la respectiva comunicación a la parte demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1ca5ef372b99445eb2ec18e6828809eaec53015e807dc4c48c2241ace
1cce11**

Documento generado en 15/10/2020 03:43:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>